

SECRETARIA. Riohacha, octubre 8 del 2020.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que la apoderada de la parte actora presentó renuncia al cargo de apoderado Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO DE RIOHACHA -
GUAJIRA.

Riohacha, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso ordinario de DAGOBERTO GAMERO POLO contra Cl.
GRODCO INGENIEROS CIVILES. S. EN CA.

RAD. 44-001-3105-002-2019-00034-00

Auto interlocutorio

Por lo informado, acéptese la renuncia al poder presentado por la apoderada de la parte actora, doctora YISSELA FUENMAYOR GRATEROL e infórmese al interesado para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 13 SEP 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 39 de fecha 14 SEP 2021